



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfonos: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

INFORME CONTRATOS DE PROYECTOS ELABORADOS EN LA MUNICIPALIDAD DE LAIGUALA, LEMPIRA.

RESPONSABLE: BAUDILIO CORTEZ VARGAS

MES: ENERO

AÑO: 2020

Unidad Técnica Municipal

Código	Descripción	N° Contrato	Contratista	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Monto	Estatus
1	Construcción de cerca perimetral sobre el muro de la cancha fútbol en barrio El Calvario, de la Iguala, Lempira que medirá 100 metros lineales, pegado de 800 bloques, reconstrucción de 50 metros de solera, reconstrucción de 50 metros de cimentación, 135 metros de repello, 100 metros de batiente de 10 cm de grueso, reinstalación de un portón, construcción de un portón de un metro de ancho por dos metros de alto, 100 metros de soldadura	1	ALEJANDRO CORTEZ VARGAS	14/01/20	13/03/20	L. 48,125.00	CONTRATISTA
2	Hacer 8 viajes de materiales para construcción de varios proyectos que a continuación se le detallan:	2	SANTOS GARCÍA SORTO	13/01/2020	21/01/2020	L.32,375.00	CONTRATISTA
3	Elaboración de 2,025 ladrillos, que miden C/U 10 pulgadas ¼ de largo y 5 pulgadas de ancho, con un valor de LPS. 4.50 C/U haciendo un total de LPS. 9,112.50 (nueve mil ciento doce con cincuenta centavos) para ser utilizado en proyecto de hornillas mejoradas que se llevara a cabo en las aldeas Rio Colorado, Santa Lucia y El Mango por la institución USAID y como contra parte esta municipalidad dará los ladrillos	3	JUAN ÁNGEL BENÍTEZ REYES	13/01/2020	20/01/2020	L.7,973.44	CONTRATISTA
4	Excavación para tubería línea trocal hasta el filtro, rotura de 30 metros lineales de pavimento, pegado de 39 tubos de 6 pulgadas de grueso C/U, aterrado de tubería, fundición con cemento para 30 metros lineales de pavimento	4	JOSÉ SANTOS RAMOS MORALES	14/01/2020	11/02/2020	L.20,125.00	CONTRATISTA
5	elaboración de 14 basureros, 1 basurero para cada centro de salud y los demás para parque central de La Iguala, Lempira	5	ENRY JOEL SORTO CALDERÓN	15/01/2020	23/01/2020	L. 18,200.00	CONTRATISTA
6	construcción de un módulo para discapacitados que medirá 2.45 por 2.45 metros cuadrados donde se realizará cimentación, solerado, armado de hierro, paredes, terraza, repello, pulido, piso, instalación de sanitarios y se remodelara los módulos sanitarios existentes donde se cambiara el techo, pintado, reparación de servicios	6	ZINRI BOZNAI REYES RAMOS	05/01/2020	05/02/2020	L. 21,875.00	CONTRATISTA



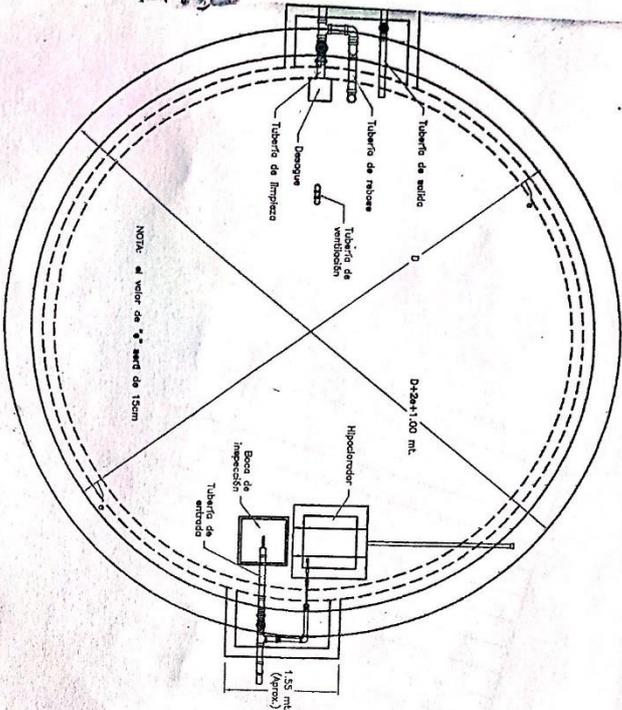
HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfonos: (504) 9707-7335

Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

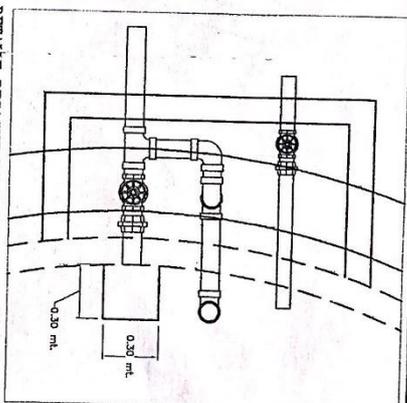
	sanitarios, instalación de lavamanos faltantes en el centro de salud ubicado en aldea de Quico municipio de La Iguala departamento de Lempira						
7	Elaboración de 2,000 ladrillos a precio de (L.4.50) para proyecto de construcción de tanque de almacenamiento de agua en caserío Juan Alberto Reyes Reyes de la aldea de Las Vegas municipio de la Iguala, departamento de Lempira	7	SANDRA ISABEL CHÁVEZ PEREZ	02/01/2020	16/01/2020	L. 7,875.00	CONTRATISTA
8	Elaboración de 381 tiempos de comida 128 desayunos, 128 almuerzos y 128 cenas a precio de 40 cada tiempo de comida , haciendo un total de LPS. 15,300.00 (quince mil trescientos sesenta lempiras exactos) para 2 militares del diecisiete batallón de infantería que se solicitó por parte de la corporación municipal de La Iguala	8	ILDA PÉREZ PÉREZ	13/11/2019	13/01/2020	L. 13,440.00	CONTRATISTA
9	Construcción de un tanque de almacenamiento que medirá 4 metros a la redonda por 2.5 de altura, con un valor de mano de obra calificada de LPS. 45,000.00 (cuarenta y cinco mil lempiras exactos) para ser utilizado en proyecto de agua potable en el caserío Juan Alberto Reyes Reyes aldea de Las Vegas, La Iguala, Lempira	9	JOSE REINALDO DIAZ PEREZ	29/01/2020	12/03/2020	L. 39,375.00	CONTRATISTA
10	PRESENTACIÓN DE SERVICIOS, el contratado fungirá como contratista independiente y no será considerado en modo alguno funcionario de esta Municipalidad, desempeñándose en el cargo de aseadora en La Clínica Materno Infantil de Aldea Matazano La Iguala Departamento de Lempira	10	Luciana Rodríguez Bejarano	01/01/2020	30/04/2020	L.16,000.00	CONTRATISTA
11	alquiler de sillas para evento de nombramiento de auxiliares, se rentó 10 sillas con forros y lasas a L. 22.00 cada una asiendo un total de L. 220.00 y 244 sillas a L.7.00 cada una asiendo	11	JAIRON DASSAEL CORTEZ	03/01/2020	03/01/2020	L. 1,687.00	CONTRATISTA

B. C. BAUDILIO CORTEZ VARELA
Unidad Técnica Municipal

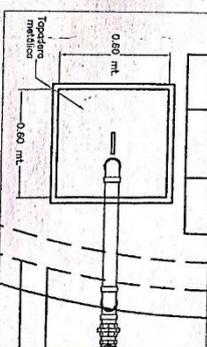
[Handwritten signature]



VISTA DE PLANTA
ESCALA 1:50



DETALLE DESAGUE DE LIMPieza
ESCALA 1:20



DETALLE BOCA DE INSPECCION (Planta)
ESCALA 1:20

DATOS GENERALES TANQUES DE DISTRIBUCIÓN				
Capacidad del tanque	DIMENSIONAMIENTO EN METROS			
	D	H	h	φ (rodapié)
5,000 galones	3.60	2.36	1.86	0.1653
10,000 galones	4.60	2.78	2.28	0.164
15,000 galones	5.40	2.97	2.47	0.1809
20,000 galones	6.25	2.97	2.47	0.1013
25,000 galones	7.00	2.96	2.46	0.0806

DESCRIPCIÓN	MODULO DE COSTO
Tanque de Distribución Superficial de 5,000 Galones	PRD-15G
Tanque de Distribución Superficial de 10,000 Galones	PRD-10G
Tanque de Distribución Superficial de 15,000 Galones	PRD-115G
Tanque de Distribución Superficial de 20,000 Galones	PRD-120G
Tanque de Distribución Superficial de 25,000 Galones	PRD-125G

ESPECIFICACIONES

- 1) Concreto de 2,500 lbs. dosificación 1:2:3 con tamaño máximo de 1/2" concreto de 3,000 pulg.
- 2) Varilla de hierro para refuerzo del concreto, pines y piso: grado 40
- 3) Manpostera: motor 1/4, piedra no menor de 12"
- 4) Las tapaderas en general se fundida con concreto de 3,000 pulg., el armado es varilla # 2 @ 10 cms en ambos sentidos.
- 5) El motor de espejo es de proporción 1:4, al igual que el pulido.
- 6) La losa de concreto simple inferior de las cajas de válvulas es de 2,500 lbs. con un espesor de 7 cms.
- 7) Las pruebas para comprobar la resistencia del concreto se harán a solicitud de la SUPERVISIÓN y reconstrucción el costo de las mismas. Remítase a las especificaciones escritas para cuantificar la cantidad de bolsas de cemento, metros cúbicos de arena, grava y agua de acuerdo a la proporción del concreto en cada actividad.

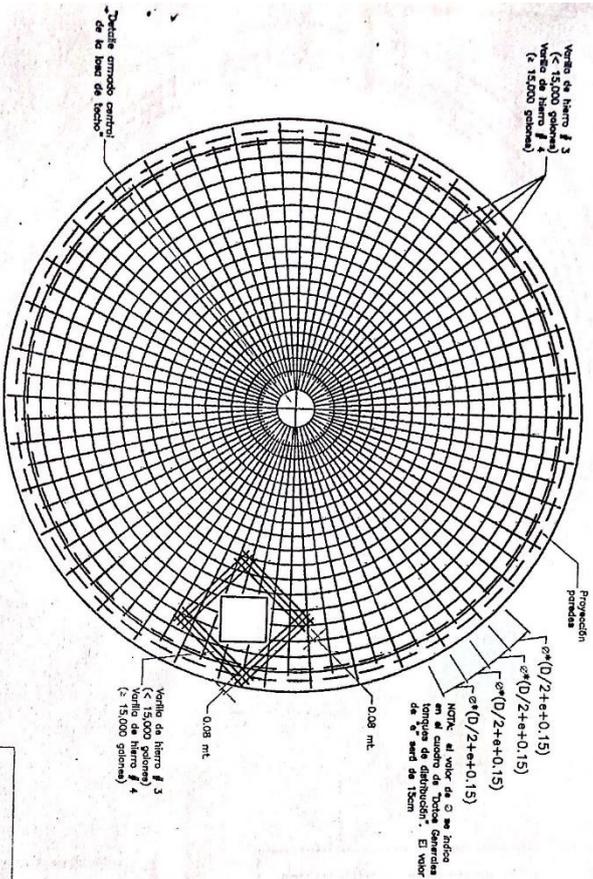
FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL - FHIS
PPAS
PROGRAMA PILOTO DE AGUA Y SANEAMIENTO
 DISEÑO Y APROBACIÓN: **SANAA**

CONTENIDO:
TANQUE DE DISTRIBUCIÓN DE 5,000 A 25,000 GALONES
PLANTA Y DETALLES

MODULO DE COSTO VER TABLA

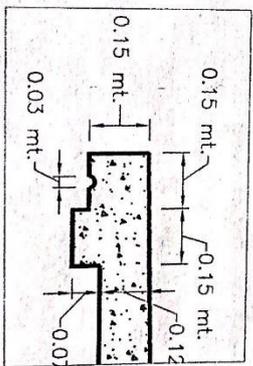
DISEÑADO: **PAAMELA ORTIZ** FECHA: **NOVIEMBRE 2003**

HOJA: **1/5** ESCALA: **LAS INDICADAS**

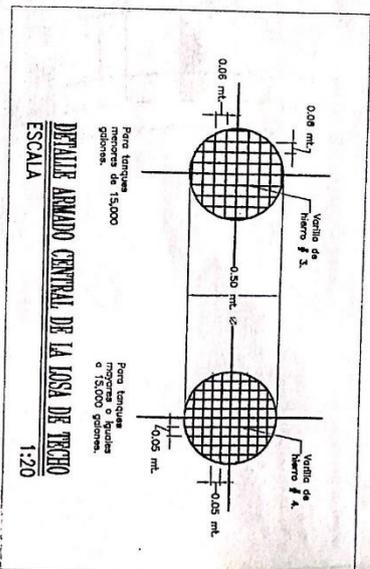


ARMADO DE LA LOSA DE TECHO
ESCALA 1:50

Capacidad del tanque	DIMENSIONAMIENTO EN METROS			
	D	H	h	$\frac{D}{h}$
5,000 galones	3.60	2.36	1.86	0.7653
10,000 galones	4.60	2.78	2.28	0.7164
15,000 galones	5.40	2.98	2.48	0.7309
20,000 galones	6.25	2.97	2.47	0.7013
25,000 galones	7.00	2.96	2.46	0.8066



DETALLE BORDE LOSA DE TECHO
ESCALA 1:10



DETALLE ARMADO CENTRAL DE LA LOSA DE TECHO
ESCALA 1:20

FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL - FHIS
PPAS
PROGRAMA PILOTO DE AGUA Y SANTEAMIENTO
DISEÑO Y ARMADURA: SANAA

CONTENIDO:
TANQUE DE DISTRIBUCIÓN DE 5,000 A 25,000 GALONES
DETALLES ARMADO DE LOSA

MODULO DE COSTO VER TABLA HOJA 1

DIGITALIZADO: PAMELA ORTIZ
FECHA: NOVIEMBRE 2003

HOLA: 2/5
ESCALA: LAS INDICADAS



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

**CONTRATO PRIVADO: EXCAVACIÓN PARA TUBERÍA DE AGUAS NEGRAS
BARRIO EL CENTRO.**

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° 1309-1980-00222, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **JOSÉ SANTOS RAMOS MORALES** mayor de edad casado, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en Caserío La Joya, Tablones , con número de identidad 1309-1988-00014, y solvencia Municipal n° 023175 RTN 13091988000148 actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se regirá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor Juan Alberto Reyes Reyes en adelante se denomina el contratante y el señor José Santos Ramos Morales el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará excavación para tubería de aguas negras barrio El Centro, para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

- Excavación para tubería línea trocal hasta el filtro, rotura de 30 metros lineales de pavimento, pegado de 39 tubos de 6 pulgadas de grueso C/U, aterrado de tubería, fundición con cemento para 30 metros lineales de pavimento, con un valor de mano de obra calificada de LPS. 23,000.00 (vente y tres mil lempiras exactos) para ser utilizado en proyecto de filtros de agua negras en Barrio Centro, de La Iguala, Lempira.

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riesgos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del 14 de enero al 11 de febrero de 2020.

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:





HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de un multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

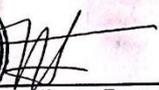
Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total, deducción de dos mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (L. 2,875.00) Total apagar veinte mil ciento veinte y cinco lempiras exactos (20,125.00).

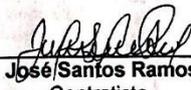
CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagar a **JOSÉ SANTOS RAMOS MORALES** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de **Lps. 20,125.00 (veinte mil ciento veinte y cinco lempiras exactos)** en la forma siguiente una sola estimación la primer y última estimación de **Lps. 20,125.00 (veinte mil cientos veinte y cinco lempiras exactos)** al finalizar el proyecto.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 14 días del mes de enero del año dos mil veinte.




Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal
Contratante


José Santos Ramos Morales
Contratista
CEL. 9663-3327



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RECIBO

Por: Lps. (L. 20,125.00).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de veinte mil ciento veinte y cinco lempiras exactos (L. 20,125.00). pago de la primera y última estimación de contrato firmado por Excavación para tubería línea trocal hasta el filtro, rotura de 30 metros lineales de pavimento, pegado de 39 tubos de 6 pulgadas de grueso C/U, aterrado de tubería, fundición con cemento para 30 metros lineales de pavimento .

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 07 días del mes febrero del año 2020.

José Santos Ramos Morales
ID. 1309-1988-00014
CONTRATISTA
CEL. 9663-3327



HONDURAS C.A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

**CONTRATO PRIVADO: CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE
ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CASERÍO JUAN ALBERTO REYES REYES
ALDEA DE LAS VEGAS, LA IGUALA LEMPIRA.**

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V.8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **JUAN ÁNGEL BENÍTEZ REYES** mayor de edad casado, hondureño vecino del municipio de Belén, Lempira, residente en aldea de La Puerta, con número de identidad **1301-1977-00465**, y solvencia Municipal n° **022908 RTN 13011977004651** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor Juan Alberto Reyes Reyes en adelante se denomina el contratante y el señor Juan Ángel Benítez Reyes el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará la elaboración de 2,025 ladrillos para ser utilizados proyecto de homillas mejoradas, para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

- Elaboración de 2,025 ladrillos, que miden C/U 10 pulgadas $\frac{1}{2}$ de largo y 5 pulgadas de ancho, con un valor de LPS. 4.50 C/U haciendo un total de LPS. 9,112.50 (nueve mil ciento doce con cincuenta centavos) para ser utilizado en proyecto de homillas mejoradas que se llevara a cabo en las aldeas Rio Colorado, Santa Lucia y El Mango por la institución USAID y como contra parte esta municipalidad dará los ladrillos.

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riesgos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del 13 de enero al 20 de enero de 2020.

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se está cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.





HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de una multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total, deducción de mil ciento treinta y nueve con seis centavos (L. 1,139.06) Total apagar siete mil nueve cientos setenta y tres con cuarenta y cuatro centavos (7,973.44).

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagar a JUAN ÁNGEL BENÍTEZ REYES en represente como contratista individual por este trabajo la suma de Lps. 7,973.44 (siete mil nueve cientos setenta y tres con cuarenta y cuatro centavos) en la forma siguiente una sola cuota al finalizar el contrato.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 10 días del mes de enero del año dos mil veinte.



Roberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal
Contratante

Juan Ángel Benítez Reyes
Contratista
CEL. 9809-0534



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RECIBO

Por: Lps. (7,973.44)

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de siete mil ochocientos setenta y cinco lempiras Exactos lempiras exactos (7,973.44). pago como primer y última cuota en la Elaboración de 2,025 ladrillos para ser utilizado en proyecto de hornillas mejoradas que se llevara a cabo en las aldeas Rio Colorado, Santa Lucía y El Mango por la institución USAID y como contra parte esta municipalidad dará los ladrillos.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 03 días del mes febrero del año 2020.

Juan Angel Benitez Reyes

ID. 1301-1977-00465

CONTRATISTA

CEL. 9809-0534



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

Contrato _____ 2020

Nosotros **Juan Alberto Reyes Reyes**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V.8 Solvencia Municipal N° _____, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y el Señor **SANTOS GARCÍA SORTO** mayor de edad casado, hondureño vecino del Municipio de Lepaera, Lempira con residencia en barrio El Calvario, con número de identidad **1311-1980-002251**, y solvencia Municipal n°022542 RTN **1311198000225**, actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

1: PRIMERA Que el Municipio tiene en proyecto a solicitud de la Municipalidad de La Iguala, Lempira. Hacer 6 viajes de materiales para construcción de varios proyectos que a continuación se le detallan:

1. Un viaje de bloque de Coalaca, Las Flores, Lempira a aldea de Nueva Paz, La Iguala, Lempira para proyecto de cerca perimetral del kinder Juan Alberto Reyes Reyes con un valor de **L. 6,000.00**.
2. Un viaje de bloque de Coalaca, Las Flores, Lempira a aldea de La Guayabita, La Iguala, Lempira para proyecto cerca perimetral de escuela con un valor de **L. 6,000.00**.
3. Un viaje de cemento y varilla de la iguala centro, a aldea de rio colorado, para proyecto de Agua potable con un valor de **L. 6,000.00**.
4. Un viaje de material para sistema de riego y huerto escolares donado por EUROSAN-PUCA de Lepaera, Lempira a municipio de La Iguala, barrio El Centro con un valor de **L. 6,000.00**.
5. Un viaje de viveros de planta de aguacate donado por programa presidencial agrícola de Yamaranguila, Intibucá, a municipio de La Iguala, barrio El Centro con un valor de **L. 7,000.00**.
6. Un viaje acarreo de laminas para cilos metálicos, fertilizante, semilla mejorada (semilla de maíz y frijoles) en apoyo a programa EUROSAN-PUCA con un valor de **L. 6,000.00**.

2: SEGUNDA: El contratista se compromete a pagar ayudantes por la misma cuenta, a efectuar el trabajo de la obra ya descrita, por la cantidad de treinta y siete mil lempiras exactos (**L37,000.00**).



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

3: TERCERA: Duración del contrato 8 días a partir del 13 de enero a finalizar el 21 de enero del 2020.

4: CUARTA: Forma de pago el Municipio se compromete a pagarle al contratista la cantidad antes mencionada en una cuota la primera y última cuota se pagara la cantidad de treinta y dos mil trescientos setenta y cinco lempiras con cincuenta centavos(32,375.00) .

5: QUINTA: Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total, deducción de cuatro mil seiscientos veinticinco lempiras exactos (L. 4,625.00) Total apagar treinta y dos mil trescientos setenta y cinco lempiras con cincuenta centavos (32,375.00).

6: SEXTA: Ambas partes se comprometen y dicen que es cierto todo lo manifestado a cumplir fielmente lo establecido; con la misma se dio por terminado este acto.

En La Iguala Departamento de Lempira a los 11 días del mes de enero del año 2020.



Juan Alberto Reyes Reyes
ALCALDE MUNICIPAL

SANTOS GARCÍA SORTO
1311-1980-002251
CONTRATISTA
Cel. 9681-4146



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE. (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RECIBO

Por: Lps. (L. 32,375.00).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de treinta y dos mil trescientos setenta y cinco lempiras exactos ((L.32,375.00)), pago de primer y ultima cuota por acarreo de viajes de materiales que a continuación se le detallan:

1. Un viaje de bloque de Coalaca, Las Flores, Lempira a aldea de Nueva Paz, La Iguala, Lempira para proyecto de cerca perimetral del kínder Juan Alberto Reyes Reyes con un valor de L. 6,000.00.
2. Un viaje de bloque de Coalaca, Las Flores, Lempira a aldea de La Guayabita, La Iguala, Lempira para proyecto cerca perimetral de escuela con un valor de L. 6,000.00.
3. Un viaje de cemento y varilla de la iguala centro, a aldea de rio colorado, para proyecto de Agua potable con un valor de L. 6,000.00.
4. Un viaje de material para sistema de riego y huerto escolares donado por EUROSAN-PUCA de Lepaera, Lempira a municipio de La Iguala, barrio El Centro con un valor de L. 6,000.00.
5. Un viaje de viveros de planta de aguacate donado por programa presidencial agrícola de Yamaranguila, Intibucá, a municipio de La Iguala, barrio El Centro con un valor de L. 7,000.00.
6. Un viaje acarreo de láminas para cilos metálicos, fertilizante, semilla mejorada (semilla de maíz y frijoles) en apoyo a programa EUROSAN-PUCA con un valor de L. 6,000.00.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 24 días del mes enero del año 2020.


SANTOS GARCÍA SORTO
ID. 1311-1980-002251
CONTRATISTA
Cel. 9681-4146



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

CONTRATO

Nosotros; **Juan Alberto Reyes Reyes**, mayor de edad casado agricultor, hondureño vecino de este Municipio con tarjeta de identidad. #. **1309-1960-00222**, actuando en su condición de Alcalde Municipal de este Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, por una parte, quien en adelante se denominara. El contratante **JAIRON DASSAEL CORTEZ** Mayor de edad soltero, hondureño maestro de educación primaria vecino de este Municipio de La Iguala, Lempira, con residencia en barrio el Centro La Iguala con número de identidad #. **1309-1995-00159**, Actuando en su propio nombre, quien en lo sucesivo se llamara, **EL CONTRATADO** Convenimos en suscribir. El presente contrato de servicios profesionales que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes.

PRIMERA. PRESENTACION DE SERVICIOS, el contratado fungirá en alquiler de sillas para evento de nombramiento de auxiliares, se rentó 10 sillas con forros y lasas a L. 22.00 cada una asiendo un total de L. **220.00** y 244 sillas a L.7.00 cada una asiendo un total de L.1,708.00 y haciendo un total de L.1,928.00. Para beneficio de la Población.

2: SEGUNDA: El contratista se compromete a ordenar y decorar cada silla antes del evento y retirarlas del local al finalizar.

3: TERCERA: Duración del contrato 1 día.

4: CUARTA: Forma de pago el Municipio se compromete a pagarle al contratista la cantidad antes mencionada en una estimación la primera y última estimación se pagará la cantidad de un mil novecientos veinte y ocho lempiras exactos (L. L.1,928.00).

5: QUINTA: Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total, deducción doscientos cuarenta y uno lempiras exactos (L. 241.00) Total apagar mil seiscientos ochenta y siete lempiras exactos (L. 1,687.00).

SEXTA: TERMINACION, El presente contrato podrá ser rescindido por las causas siguientes (a) Por incumplimiento de algunas cláusulas del presente contrato por cualquier de las dos partes (b) Por mutuo acuerdo. (c) Por causa fortuito o fuerza mayor.



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

En fe de lo anterior firmamos el presente contrato de servicios profesional en el Municipio de La Iguala Departamento de Lempira a los 02 días del mes de enero del año dos mil veinte.

FIRMA: Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal



FIRMA: JAIROK BASSAEL CORTEZ
1309-1995-00159



**MUNICIPALIDAD
DE LA IGUALA, LEMPIRA**
Honduras C. A. Tele. 2608-90-96
municipalidadlaiguala@yahoo.com

RECIBO

Por: Lps. (L. 1,687.00).

Recibí de Tesorería Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de un mil seiscientos ochenta y siete lempiras exactos (L. 1,687.00). pago de contrato firmado por alquiler de sillas para evento de nombramiento de auxiliares, se rentó 10 sillas con forros y lasas y 244 sillas.

La Iguala Lempira 15 De enero De 2020.



JAIRON DASSAEL CORTEZ
ID. 1309-1995-00159



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

CONTRATO MANO DE OBRA: ELABORACIÓN DE 2,000 LADRILLOS PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CASERIO JUAN ALBERTO REYES REYES, ALDEA DE LAS VEGAS, LA IGUALA, LEMPIRA.

Nosotros Juan Alberto Reyes Reyes, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señora **Sandra Isabel Chávez Perez** mayor de edad unión libre, hondureña vecina de la Ciudad de Gracias, Lempira de Aldea Villami Gracias, Lempira, con número de identidad **1301-1977-00207**, y solvencia Municipal n° **021783 RTN 1301-1977-002078** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

1: PRIMERA Que el Municipio tiene en proyecto a solicitud de la Municipalidad de La Iguala, Lempira. Hacer la compra de **2,000** ladrillos a precio de (L.4.50) para proyecto de construcción de tanque de almacenamiento de agua en caserío Juan Alberto Reyes Reyes de la aldea de Las Vegas municipio de la Iguala, departamento de Lempira.

2: SEGUNDA: El contratista se compromete a pagar ayudantes por la misma cuenta, a efectuar el trabajo de la obra ya descrita, por la cantidad de nueve mil lempiras exactos (L. 9,000.00).

3: TERCERA: Duración del contrato de 14 días a partir del 2 de enero a finalizar el 16 de enero de 2020.

4: CUARTA: Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total deducción un mil ciento veinte y cinco lempiras exactos (L. 1, 125.00) Total apagar siete mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (L. 7,875.00).

5: QUINTA: Forma de pago el Municipio se compromete a pagarle al contratista la cantidad antes mencionada en una sola cuota la primera y última cuota se pagará la cantidad de siete mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (L. 7,875.00). se cancelará al finalizar el contrato.

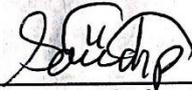


HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE. (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

6: SEXTA: Ambas partes se comprometen y dicen que es cierto todo lo manifestado a cumplir fielmente lo establecido; con la misma se dio por terminado este acto.

En La Iguala Departamento de Lempira a los 02 días del mes de enero del año 2020.

Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal



Sandra Isabel Chávez Pérez
Contratista
CEL. 9879-2355



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RECIBO

Por: Lps. (L. 7,875.00).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de siete mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (L. 7,875.00). pago de primer y última cuota de contrato firmado por elaboración de 2,000 ladrillos para ser utilizados en la construcción de tanque de almacenamiento de agua en caserío Juan Alberto Reyes Reyes de la aldea de Las Vegas municipio de la Iguala, departamento de Lempira.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 17 días del mes enero del año 2020.

SANDRA ISABEL CHÁVEZ PÉREZ
ID. 1301-1977-00207
CONTRATISTA
CEL. 9879-2355



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE. (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

**CONTRATO PRIVADO: ALIMENTACIÓN PARA 2 MILITARES DEL DIECISIETE
BATALLÓN DE INFANTERÍA.**

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad unión libre agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V.8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señora **ILDA PÉREZ PÉREZ** mayor de edad casada, hondureña vecina del municipio de La Iguala, Lempira, residente en aldea de Taragual, con número de identidad **1309-1980-00060**, y solvencia Municipal n° **023184 RTN 13091980000606** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se regirá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor Juan Alberto Reyes Reyes en adelante se denomina el contratante y la señora Ilda Pérez Pérez el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará la elaboración de 384 tiempos de comida para el séptimo batallón de artillería, para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

- **Elaboración de 381 tiempos de comida 128 desayunos, 128 almuerzos y 128 cenas a precio de 40 cada tiempo de comida , haciendo un total de LPS. 15,360.00 (quince mil trecientos sesenta lempiras exactos) para 2 militares del diecisiete batallón de infantería que se solicitó por parte de la corporación municipal de La Iguala, como refuerzo para la policía preventiva y a los productores de café en plena cosecha por los altos índices de delincuencia donde se aprobó apoyarlos con la alimentación mediante punto de acta.**

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riesgos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **13 de noviembre del 2019 al 13 de enero de 2020.**

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se está cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.



Ilda Pérez Pérez



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreará la responsabilidad del pago de una multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Tránsito y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total, deducción de un mil novecientos veinte lempiras exactos (L. 1,920.00) Total a pagar trece mil cuatrocientos cuarenta lempiras exactos (L. 13,440.00).

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagar a **ILDA PÉREZ PÉREZ** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de **Lps. 13,440.00 (trece mil cuatrocientos cuarenta lempiras exactos)** en la forma siguiente una sola estimación al finalizar el contrato de **Lps. 13,440.00 (trece mil cuatrocientos cuarenta lempiras exactos)**.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 14 días del mes de enero del año dos mil veinte.




Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal
Contratante


Ilda Pérez Pérez
Contratista
CEL. 9667-7585



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RECIBO

Por: Lps. (13,440.00)

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de trece mil cuatrocientos cuarenta lempiras exactos (13,440.00) pago como primer y última cuota de contrato firmado por la elaboración Elaboración de 381 tiempos de comida para 2 soldados del diecisiete batallón de infantería que se solicitó por parte de la corporación municipal de La Iguala, como refuerzo para la policía preventiva y a los productores de café en plena cosecha por los altos índices de delincuencia donde se aprobó apoyarlos con la alimentación mediante punto de acta.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 07 días del mes febrero del año 2020.

ILDA PÉREZ PÉREZ
ID. 1309-1980-00060
CONTRATISTA
CEL. 9667-7585



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

**CONTRATO MANO DE OBRA: ELABORACIÓN DE 14
BASUREROS PARA CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO Y
PARQUE MUNICIPAL.**

Nosotros **Juan Alberto Reyes Reyes**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V.8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **ENRY JOEL SORTO CALDERÓN** mayor de edad casado, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en aldea de Nueva Paz, con número de identidad **1603-1985-00481**, y solvencia Municipal n° **022720 RTN 16031985004817** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

1: PRIMERA Que el Municipio tiene en proyecto a solicitud de la Municipalidad de La Iguala, Lempira. La elaboración de 14 basureros, 1 basurero para cada centro de salud y los demás para parque central de La Iguala, Lempira.

2: SEGUNDA: El contratista se compromete a pagar ayudantes por la misma cuenta, a efectuar el trabajo de la obra ya descrita, por la cantidad de dieciocho mil doscientos lempiras exactos (L. 18,200.00).

3: TERCERA: Duración del contrato de 8 días a partir del 15 de enero a finalizar el 23 de enero de 2020.

4: CUARTA: Forma de pago el Municipio se compromete a pagarle al contratista la cantidad antes mencionada en una sola cuota la primera y última cuota se pagará la cantidad de dieciocho mil doscientos lempiras exactos (L. 18,200.00). se cancelará al finalizar el contrato.

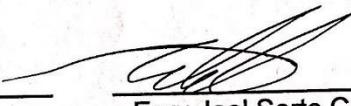


HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE. (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

5: QUINTA: Ambas partes se comprometen y dicen que es cierto todo lo manifestado a cumplir fielmente lo establecido; con la misma se dio por terminado este acto.

En La Iguala Departamento de Lempira a los 15 días del mes de enero del año 2020.

Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal



Enry Joel Sorto Calderón
Contratista
CEL. 9823-7525



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RECIBO

Por: Lps. (L. 18,200.00).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de dieciocho mil doscientos lempiras exactos (L. 18,200.00). pago de la primera y última cuota de contrato firmado por la elaboración de 14 basureros, 1 basurero para cada centro de salud y los demás para parque central de La Iguala, Lempira.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 23 días del mes enero del año 2020.

Enry Joel Sorto Calderón
ID. 1603-1985-00481
CONTRATISTA
CEL. 9823-7525

"TALLER, VIDRIOS Y ALUMINIOS ISAI"

De: Enry Joel Sorto Calderon

R.T.N: 16031985004817 Cel: 9823-7525 E-mail: enryjoelsorto@gmail.com

Aldea Nueva Paz, dos cuadras abajo de la Iglesia Evangelica Asambleas de Dios,
La Iguala Lempira, Honduras, C.A.

Contado Crédito

DIA	MES	AÑO
24	01	20

FACTURA
000-001-01-00 N° 000309

CAI: B5CE0D-C3A942-914A95-08A6E2-BF60F2-A8 Fecha Limite de Emisión: 26/10/2020
1 Tal. 1c. Rango Autorizado de: N° 000-001-01-00000301 AL N° 000-001-01-00000350

Cliente: Municipalidad La Iguala, Lempira.

R.T.N. 13094495432420

Dirección: La Iguala, Lempira.

N° Orden de Compra Exenta: N° Reg. S.A.G.:

N° Constancia del Registro de Exonerados:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	EXENTO	GRAVADO
	Elaboración de Basureros para Centros de Salud			18,200.00

Gracias por Preferirnos

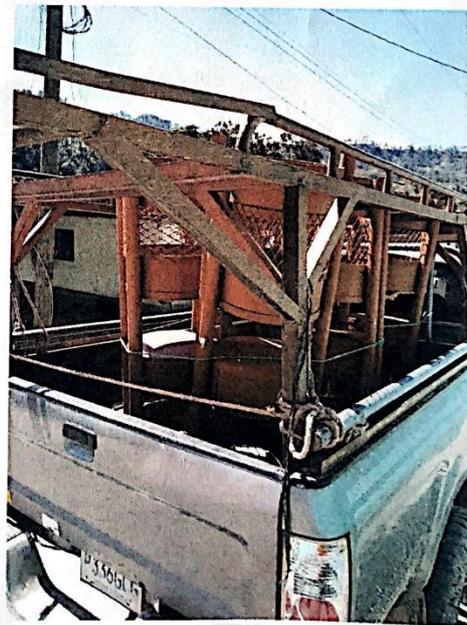
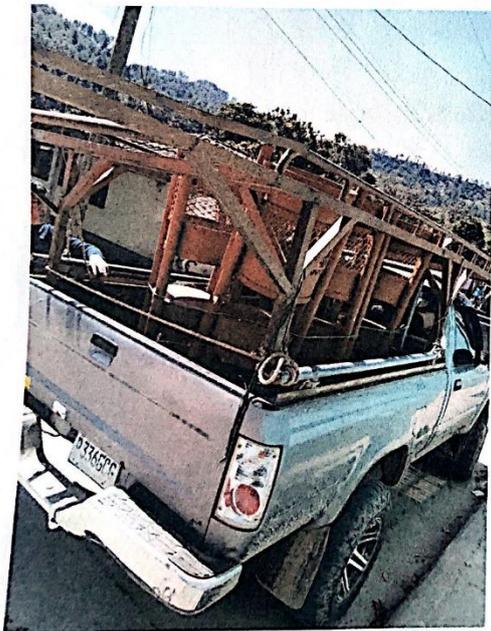
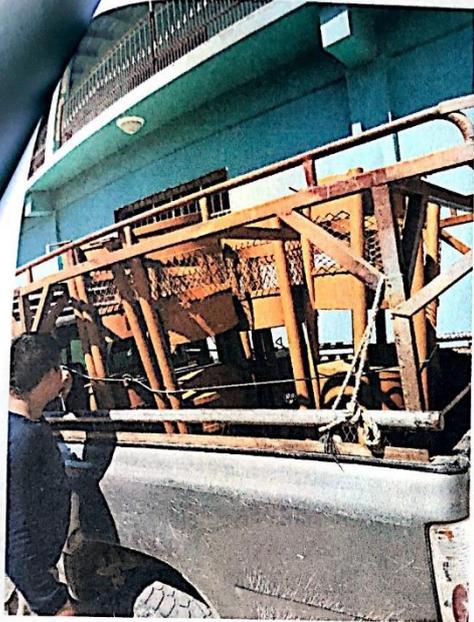
La Factura es Beneficio
de todos
"EXIJALA"

Editorial El Faro R.T.N. 0401197005779 Tel. 2662-0398
Elab. 26/10/2019 CRFI N° 9231-19-10500-118

Original: Cliente
Copia: Obligado Tributario Emisor

Rebajas y Descuentos L.			
Total Exonerado L.			
Total Exento L.			
Total Gravado 15% L.			15,826.09
Total Gravado 18% L.			
15% I.S.V. L.			2,373.91
18% I.S.V. L.			
SUB-TOTAL L.			
GRAN-TOTAL L.			18,200.00

Cantidad en Letras: Diez y Ocho Mil Dos Cientos
Lps. Exactos.





HONDURÁS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

TERCERA PARTE: CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES:

Nosotros; **Juan Alberto Reyes Reyes**, mayor de edad casado agricultor, hondureño vecino de éste Municipio con tarjeta de Identidad #. **1309-1960-00222**, actuando en su condición de Alcalde Municipal de éste Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, por una parte, quien en adelante se denominará El Contratante **Luciana Rodríguez Bejarano** Mayor de edad Soltera, hondureña y vecina de éste Municipio, con residencia en Aldea Rodeíto La Iguala, con número de Identidad #. **1309-1971-00023**, Actuando en su propio nombre, quien en lo sucesivo se llamará el contratado, Convenimos en suscribir. El presente contrato de venta de servicios profesionales que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes.

PERIODO DEL CONTRATADO Y LUGAR DE TRABAJO EL CONTRATADO, Prestará sus servicios en La Clínica Materno Infantil de Aldea La Iguala, Lempira, como aseadora a tiempo completo por un periodo de cuatro meses Iniciando sus labores el 01 de enero a finalizar el 30 de abril del año 2020, el pago será previa certificación de que los servicios sean prestado de manera satisfactoria el pago se efectuará en moneda nacional hasta un monto de (L. **16,000.00**) veinte mil lempiras exactos en plazos de cuatro mil lempiras exactos (L, 4,000.00).

PRIMERA. PRESENTACIÓN DE SERVICIOS, el contratado fungirá como contratista independiente y no será considerado en modo alguno funcionario de esta Municipalidad, desempeñándose en el cargo de aseadora en La Clínica Materno Infantil de Aldea Matazano La Iguala Departamento de Lempira; Teniendo como responsabilidad, (a) El cumplimiento de acuerdos municipales y demás Leyes vigentes (b) desarrollar su trabajo en las áreas de la Clínica Materno Infantil a beneficio de este Municipio. (b) presentarse a la labores a la hora exacta y registrase en el libro diario de asistencia.

SEGUNDA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATADO. (a) Los derechos y obligaciones del contratado se limitan estrictamente a los previstos en presente contrato. En consecuencia el empleado no tendrá derecho a ningún pago subsidio, remuneración u otra prestación que no estén expresamente contemplados en este contrato. (b) Dar cumplimiento a los acuerdos y ordenanzas que emita La Honorable Corporación Municipal y demás leyes vigentes. (c) Desarrollar su desempeño con eficiencia y dedicación (d) presentar un informe mensual de su labor desarrollada ante la Honorable Corporación Municipal e) presentar al finalizar este contrato toda la documentación completa para su respectivo cobro y en orden.



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

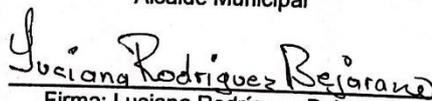
TERCERA. PROHIBICIONES PARA EL CONTRATADO. a) Faltar al trabajo o abandonarlo en horas de trabajo, sin justa causa o sin permiso del jefe Inmediato o del Alcalde Municipal. (b) Presentarse al trabajo en estado embriagues o bajo la influencia de drogas, estupefacientes o en cualquier otra condición anormal análoga. (d) ingresar armado al trabajo. (c) Sustraer de la Clínica Materno Infantil equipo de trabajo, materiales o cualquier otro utensilio propiedad de la Clínica Materno Infantil, sin permiso del Jefe inmediato (e) irrespetar a sus superiores (f) Usar el equipo o herramientas suministradas por la municipalidad. Para objeto distinto a aquel que están normalmente destinadas, (g) disminuir intencionalmente el ritmo de trabajo suspender ilegalmente las labores.

CUARTA: PAGOS EL CONTRATADO. El contratado recibirá sus pagos mensual del mes. Asignado en el presupuesto Municipal vigente del presente del año 2020.
QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES. Los derechos y obligaciones del contratado se limitan estrictamente a los previstos en presente contrato. En consecuencia el empleado no tendrá derecho a ningún pago subsidio, remuneración u otra prestación que no estén expresamente contemplados en este contrato.

SEXTA: TERMINACIÓN: El presente contrato podrá ser rescindido por las causas siguientes a) Por incumplimiento de algunas cláusulas del presente contrato Por cualquier de las dos partes (b) Por mutuo acuerdo. (c) Por causa fortuito o fuerza mayor.

En fe de lo anterior firmamos el presente contrato de servicios profesionales en el Municipio de La Iguala Departamento de Lempira a los 01 días del Mes de enero del año dos mil veinte.

Firma: Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal



Firma: Luciana Rodríguez Bejarano
Contratada
Cel. 9494-1620



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RECIBO

Por: Lps. (L. 4,000.00).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de siete mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (L. 4,000.00). pago de primera estimación por contrato firmado por el mes de enero por prestar sus servicios en clínica materno infantil ANA GARCIA DE HERNADEZ como aseadora a tiempo completo.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 12 días del mes febrero del año 2020.

Luciana Rodríguez Bejarano

Firma: Luciana Rodríguez Bejarano

Id. 1309-1971-00023

Contratada

Cel. 9494-1620



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

Contrato ____ 2019

Nosotros **Juan Alberto Reyes Reyes**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° _____, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y el Señor **Zinri Boznai Reyes Ramos** mayor de edad unión libre, hondureño vecino de este Municipio de La Iguala, Lempira con residencia en de Aldea Las Playas, con número de identidad **1309-1994-00301**, y solvencia Municipal n° _____ RTN **13091994003010**, actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se regirá por las cláusulas siguientes:

1: PRIMERA Que el Municipio tiene en proyecto a solicitud de la Municipalidad de La Iguala, Lempira. Hacer construcción y remodelación del centro de salud de la aldea de Quioco, se construirá un molulo para discapacitados que medirá 2.45 por 2.45 metros cuadrados donde se realizará cimentación, solerado, armado de hierro, paredes, terraza, repello, pulido, piso, instalación de sanitarios y se remodelara los módulos sanitarios existentes donde se cambiara el techo, pintado, reparación de servicios sanitarios, instalación de lavamanos faltantes.

2: SEGUNDA: El contratista se compromete a pagar ayudantes por la misma cuenta, a efectuar el trabajo de la obra ya descrita, por la cantidad de veinticinco mil trescientos diecinueve lempiras exactos (**L25,000.00**).

3: TERCERA: **Duración** del contrato 30 días a partir del 6 de enero a finalizar el 6 de febrero del 2020.

4: CUARTA: Forma de pago el Municipio se compromete a pagarle al contratista la cantidad antes mencionada en dos estimación la primera se pagara la cantidad de diez mil novecientos treinta siete lempiras con cincuenta centavos (**L10,937.50**) y última estimación se pagara la cantidad de diez mil novecientos treinta siete lempiras con cincuenta centavos (**L10,937.50**) al finalizar.

5: QUINTA: Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total deducción tres mil ciento veinte cinco lempiras exactos (**L. 3,125.00**) Total apagar veintiún mil ochocientos setenta cinco lempiras exactos (**L. 21,875.00**).



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
Teléfono: (504) 9707-7335
Correo: municipalidadlaiguala@yahoo.com

6: **SEXTA:** Ambas partes se comprometen y dicen que es cierto todo lo manifestado a cumplir fielmente lo establecido; con la misma se dio por terminado este acto. En La Iguala Departamento de Lempira a los 02 días del mes de enero del año 2020.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal

Zinri Boznai Reyes Ramos

FIRMA: Zinri Boznai Reyes Ramos
1309-1994-00301



HONDURAS C.A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RECIBO

Por: Lps. (L. 10,937.50).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de diez mil novecientos treinta y siete lempiras con 50/100 (L. 10,937.50). pago de primer cuota de contrato firmado por construcción de un módulo sanitario para discapacitados que medirá 2.45 por 2.45 metros cuadrados donde se realizará cimentación, solerado, armado de hierro, paredes, terraza, repello, pulido, piso, instalación de sanitarios y se remodelara los módulos sanitarios existentes donde se cambiara el techo, pintado, reparación de servicios sanitarios, instalación de lavamanos faltantes en el centro de salud ubicado en aldea de Quioco municipio de La Iguala departamento de Lempira.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 17 días del mes enero del año 2020.

Zinri Boznai Reyes Ramos

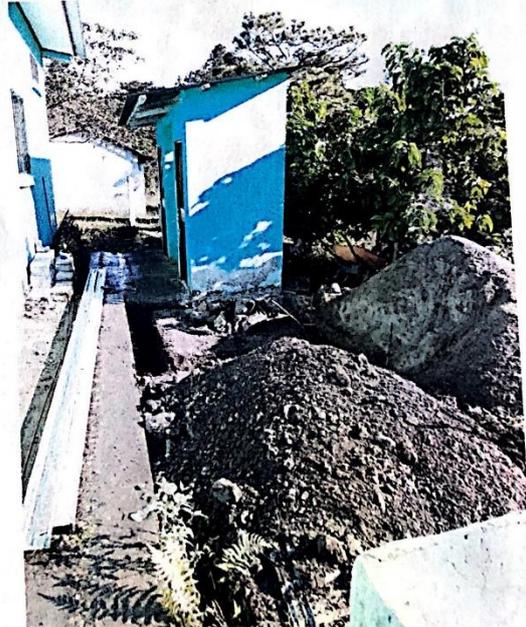
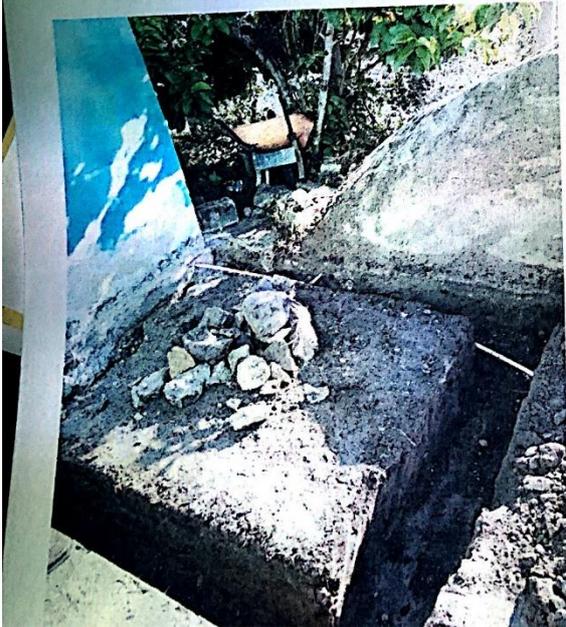
ZINRI BOZNAI REYES RAMOS

ID. 1309-1994-00301

CONTRATISTA

CEL. 9996-7207

**AVANCES DE PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS
PARA DISCAPACITADOS Y REMODELACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS
EN CENTRO DE SALUD DE ALDEA DE QUIOCO**





HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

CONTRATO PRIVADO: CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL SOBRE EL MURO DE LA CANCHA FUTBOL EN EL BARRIO CALVARIO DE LA IGUALA CENTRO.

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **ALEJANDRO CORTEZ VARGAS** mayor de edad casado, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en bo. El Centro, con número de identidad **1309-1968-00100**, y solvencia Municipal n° **022633** RTN **13091968001007** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se registrá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor Juan Alberto Reyes Reyes en adelante se denomina el contratante y el señor Alejandro Cortez Vargas el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará la construcción de cerca perimetral sobre el muro de la cancha futbol en el Barrio Calvario, La Iguala, Lempira, para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

- Construcción de cerca perimetral sobre el muro de la cancha futbol que medirá 100 metros lineales, pegado de 800 bloques, reconstrucción de 50 metros de solera, reconstrucción de 50 metros de cimentación, 135 metros de repello, 100 metros de batiente de 10 cm de grueso, reinstalación de un portón, construcción de un portón de un metro de ancho por dos metros de alto, 100 metros de soldadura, con un valor de mano de obra calificada de LPS. 55,000.00 (cincuenta y cinco mil lempiras exactos) para ser utilizado en proyecto cerca perimetral sobre el muro de la cancha futbol en el Barrio Calvario, La Iguala, Lempira.

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riegos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **14 de enero al 13 de marzo de 2020**.

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.

Alejandro Cortez



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreara la responsabilidad del pago de un multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

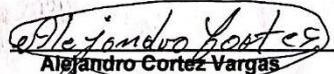
Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total, deducción de seis mil ochocientos setenta y cinco lempiras exactos (L. 6,875.00) Total apagar cuarenta y ocho mil ciento veinte y cinco lempiras exactos (48,125.00).

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagar a **ALEJANDRO CORTEZ VARGAS** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de **Lps. 48,125.00 (cuarenta y ocho mil ciento veinte y cinco lempiras exactos)** en la forma siguiente dos cuotas la primer cuota según los avances del proyecto de **Lps. 24,062.50 (vente y cuatro mil sesenta y dos lempiras con cincuenta centavos)** y la segunda y última cuota al finalizar el proyecto de **Lps. 24,062.50 (vente y cuatro mil sesenta y dos lempiras con cincuenta centavos)**

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 14 días del mes de enero del año dos mil veinte.

Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal
Contratante


Alejandro Cortez Vargas
Contratista
CEL. 9709-5236



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RECIBO

Por: Lps. (L. 24,062.50).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de veinte y cuatro mil sesenta y dos lempiras con cincuenta centavos (L. 24,062.50). pago de la primera cuota de contrato firmado por avances en el proyecto Construcción de cerca perimetral sobre el muro de la cancha futbol bo. El Calvario De La Iguala, Lempira, que medirá 100 metros lineales, pegado de 800 bloques, reconstrucción de 50 metros de solera, reconstrucción de 50 metros de cimentación, 135 metros de repello, 100 metros de batiente de 10 cm de grueso, reinstalación de un portón, construcción de un portón de un metro de ancho por dos metros de alto, 100 metros de soldadura.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 05 días del mes febrero del año 2020.



Alejandro Cortez Vargas

ID. 1309-1968-00100

CONTRATISTA

CEL. 9709-5236



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

**CONTRATO PRIVADO: CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE
ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CASERÍO JUAN ALBERTO REYES REYES
ALDEA DE LAS VEGAS, LA IGUALA LEMPIRA.**

Nosotros **JUAN ALBERTO REYES REYES**, Alcalde Municipal mayor de edad casado agricultor hondureño vecino de este Municipio con número de Identidad n° **1309-1960-00222**, Registro Tributario Nacional N° KHZ. V .8 Solvencia Municipal N° 017478, Actuando en representación Legal del Municipio de La Iguala Departamento de Lempira, en su condición de Alcalde Municipal, con sus facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en sus artículos 14-43 y su reglamento artículo (170) para celebrar este acto que en lo sucesivo será el Municipio por una parte y la Señor **JOSE REINALDO DIAZ PEREZ** mayor de edad casado, hondureño vecino del municipio de La Iguala, Lempira, residente en aldea de Lagunas, con número de identidad **1309-1978-00370**, y solvencia Municipal n° **022702 RTN 13091978003700** actuando en representación del mismo y para los efectos de este contrato que se regirá por las clausulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

Para efectos del presente contrato el señor Juan Alberto Reyes Reyes en adelante se denomina el contratante y el señor José Reinaldo Díaz Pérez el contratista.

CLAUSULA SEGUNDA:

El contratante en uso de sus servicios hará la construcción de un tanque de almacenamiento de agua en caserío Juan Alberto Reyes Reyes aldea de Las Vegas, La Iguala, Lempira, para que en sus condiciones de contratista se encargue de efectuar el trabajo especificado, el cual deberá mostrar el desglose de cantidades, costo unitario y costo total según el presente contrato.

DESCRIPCIÓN:

- **Construcción de un tanque de almacenamiento que medirá 4 metros a la redonda por 2.5 de altura, con un valor de mano de obra calificada de LPS. 45,000.00 (cuarenta y cinco mil lempiras exactos) para ser utilizado en proyecto de agua potable en el caserío Juan Alberto Reyes Reyes aldea de Las Vegas, La Iguala, Lempira,**

CLAUSULA TERCERA:

El contratista se compromete a hacer el trabajo descrito anteriormente empleando trabajadores por su cuenta ayuda que estime convenientes, aceptando los riegos y responsabilidades por la persona empleada en caso de accidente. Se podrá prorrogar el plazo de ejecución del proyecto solamente en el único caso que por días críticos de lluvia no se haiga realizado normalmente trabajo, o por disposiciones únicas y exclusivas del contratante. Durante la vigencia del contrato que será del **29 de enero al 12 de marzo de 2020**.

CLAUSULA CUARTA:

El contratista supervisara y vigilara la ejecución del trabajo que se lleve a cabo para constar que se está cumpliendo con las normas de buen trabajo y con las posiciones convenidas, pudiendo prescindir este contrato si a su juicio no se esta cumpliendo con todo lo anterior, no asumiendo el contratante ninguna responsabilidad en este caso.



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

CLAUSULA QUINTA:

El contratante no se responsabiliza por accidentes que puedan ocurrir en el área de trabajo por lo que el contratista deberá utilizar todas las medidas de precauciones necesarias y propias para este tipo de actividades.

CLAUSULA SEXTA:

El contrato se flexibilizará de acuerdo algunas necesidades en que ambas partes técnicas convengan.

CLAUSULA SÉPTIMA:

En caso de incumplimiento por una de la parte se acarreara la responsabilidad del pago de un multa del 0.36 diario sobre el monto del contrato por incumplimiento de algunas de las actividades planteadas en el convenio. Lo anterior implica que pueda haber consenso por las partes.

CLAUSULA OCTAVA:

Los pagos serán financiados con fondos Propios y fondos de Trasferencia y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

CLAUSULA NOVENA:

Mediante la entrega y aceptación del informe final, los pagos contrato estarán sujetos a la retención de 12.50% del impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo No. 50 de la ley del impuesto. Sobre la Renta. Total, deducción de cinco mil seiscientos veinte y cinco lempiras exactos (L. 5,625.00) Total apagar treinta y nueve mil trescientos setenta y cinco lempiras con cincuenta centavos (39,375.00).

CLAUSULA DECIMA:

El contratante pagar a **JOSÉ REINALDO DÍAZ PÉREZ** en represente como contratista individual por este trabajo la suma de **Lps. 39,375.00 (treinta y nueve mil trescientos setenta y cinco lempiras Exactos)** en la forma siguiente un anticipo del 20% del valor del contrato que es **Lps. 7,875.00 (siete mil ochocientos setenta y cinco lempiras Exactos)** y dos cuotas la primera cuota según los avances del proyecto de **Lps. 15,750.00 (quince mil setecientos cincuenta lempiras Exactos)** y la segunda y última cuota al finalizar el proyecto de **Lps. 15,750.00 (quince mil setecientos cincuenta lempiras Exactos)**.

Aceptación: las partes aceptan el contenido de todo y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencias se comprometen a cumplirlas en toda su extensión. En fe de lo cual firmamos la presente en La Iguala, Lempira a los 24 días del mes de enero del año dos mil veinte.



Juan Alberto Reyes Reyes
Alcalde Municipal
Contratante


José Reinaldo Díaz Pérez
Contratista
CEL. 9920-8552



HONDURAS C. A.
MUNICIPALIDAD DE LA IGUALA, LEMPIRA
TELÉFONO: TELE. (504) 2625-3839 (504) 9707-7335
CORRE: municipalidadlaiguala@yahoo.com

RECIBO

Por: Lps. (L. 7,875.00).

Recibí de Alcaldía Municipal de La Iguala Lempira la cantidad de siete mil ochocientos setenta y cinco lempiras Exactos lempiras exactos (L. 7,875.00), pago como adelanto del 20% del proyecto Construcción de un tanque de almacenamiento que medirá 4 metros a la redonda por 2.5 de altura para el caserío Juan Alberto Reyes Reyes aldea de Las Vegas, La Iguala Lempira.

Y para fines legales que al interesado convenga se le extiende la presente en el Municipalidad de La Iguala Lempira a los 24 días del mes enero del año 2020.

José Reinaldo Díaz Pérez
ID. 1309-1978-00370
CONTRATISTA
CEL. 9920-8552

Tanque de 4 metros a la redonda x 2.5

66 bolsas de cemento para pegar el ladrillo

20 para los arranques

20 para repello y pulido

25 para el piso

40 para la loza

14 para la acera

Para hacer un total de 185 bolsas de cemento.

4 volquetadas de arena

7 varillas para la solera de 3/8 lesitima

10 varias carrugadas 3/8 para las 14 Januas

32 varillas lisas

15 varillas carrugadas para el piso

32 varillas carrugadas 3/8 las que van elazadas con la Janua cada 3 hiladas.

30 varillas carrugadas para la loza de encima

6 varillas carrugadas para soporte de solera

Total, de varillas carrugadas de 3/8 100 y 32 varillas lisas.

18 libras de alambre de amarre

10 libras de clavo de 2/2

1 tapadera de metal con un angulo de 24 x 24 pulgadas

1 tubo de presión 3 pulgadas calibre 21

2 codos de presión de 3 pulgadas

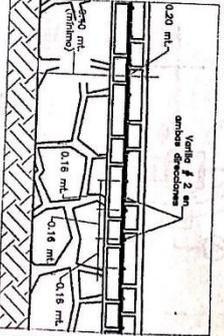
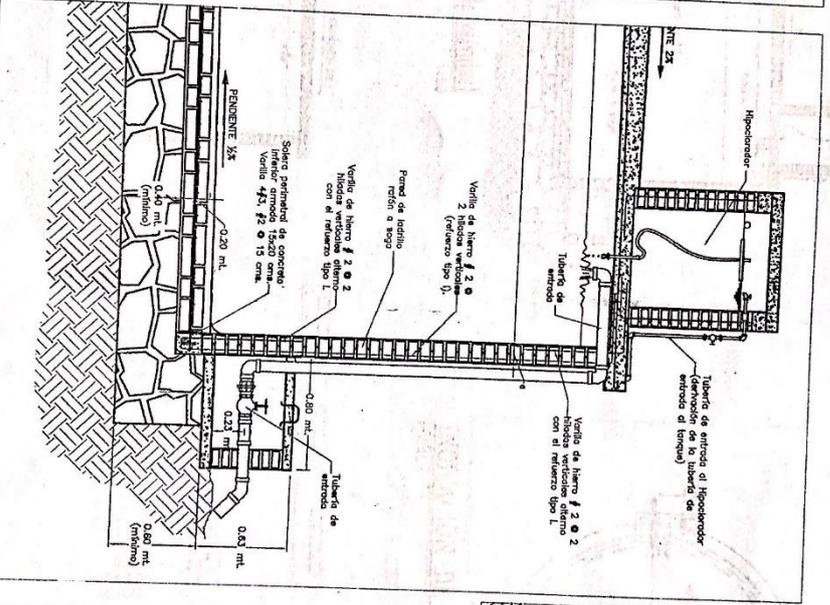
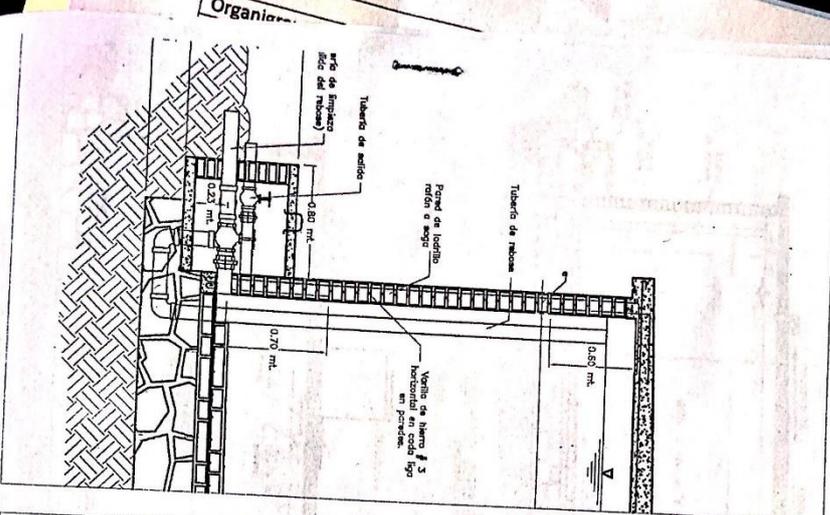
1 tubo de 2 pulgadas de presión

Tabla

31 tablas de 7 pies de largo

16 cuadros de 4 x 4 y 7 pies de largo

6 reglitas de 2 x 3 y de largo 7 pies.



DETALLE ARMADO PISO DE LA BARRIDA
ESCALA 1:20

DETALLE ARMADO DE PAREDES Y CUBA DE VALVULAS
ESCALA 1:25

FONDO HONDUREÑO
DE INVERSIÓN SOCIAL - FHIS
PRAS
PROGRAMA PILOTO DE AGUA
Y SANEAMIENTO

DISEÑO Y APROBACIÓN:
SANAA

CONTENIDO:
TANQUE DE DISTRIBUCIÓN
DE 5,000 A 25,000 GALIONES
CORTES

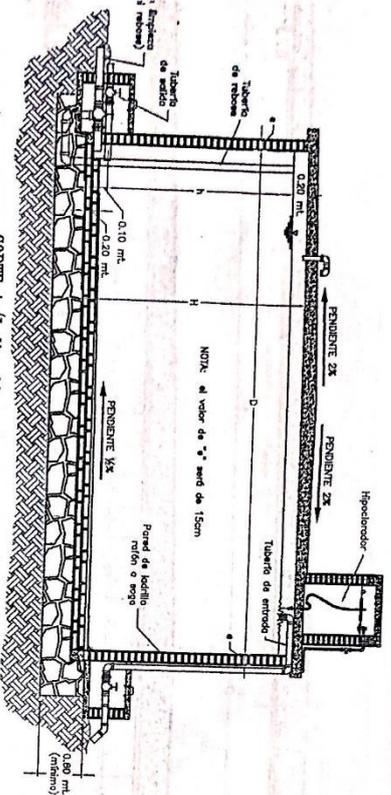
MODULO DE COSTO
VER TABLA HOJA 1

DISEÑADO:
PABIELA-ORTIZ

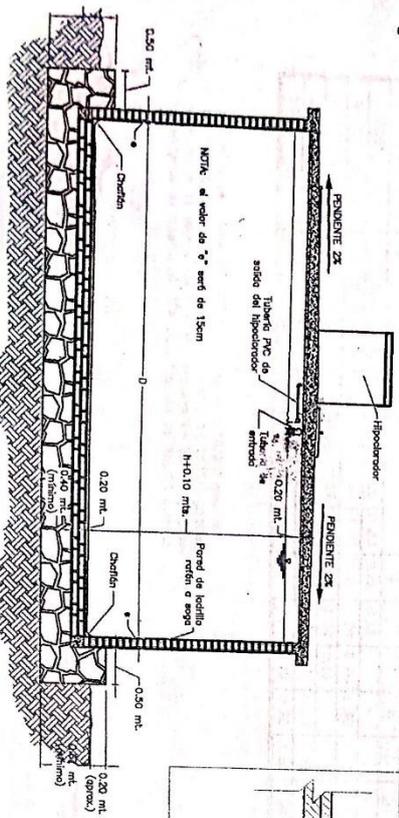
FECHA:
NOVIEMBRE 2003

Hoja: 5/5

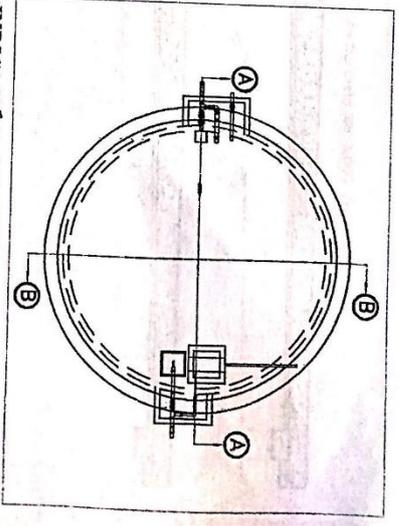
ESCALA:
LAS INDICADAS



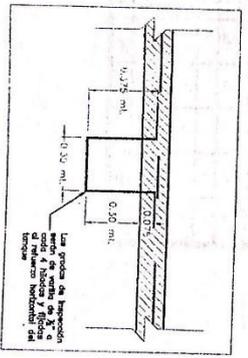
CORTE A (Indicación cajas de válvulas)
ESCALA 1:50



CORTE B (Sección normal del tanque)
ESCALA 1:50

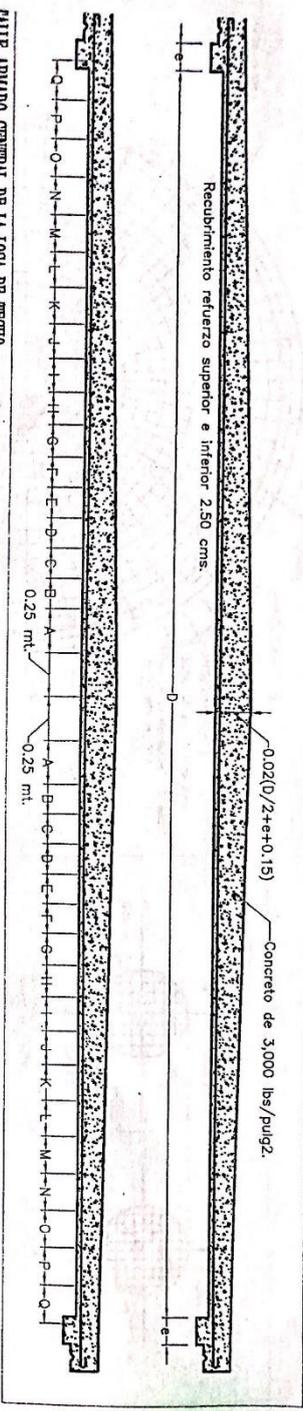


INDICACION DE CORTES
ESCALA 1:100



DETALLE DE PILDANOS
ESCALA 1:20

FONDO HONDURENO DE INVERSIÓN SOCIAL - FHIS PPAS PROGRAMA PILOTO DE AGUA Y SANEAMIENTO	
DISEÑO Y APROBACIÓN: SANAA	
CONTENIDO: TANQUE DE DISTRIBUCIÓN DE 5,000 A 25,000 GALIONES CORTES	
MODULO DE COSTO VER TABLA HOJA 1	
DIGITALIZADO: PAMELA ORTIZ	FECHA: NOVIEMBRE 2003
HOJA: 4/5	ESCALA: LAS INDICADAS



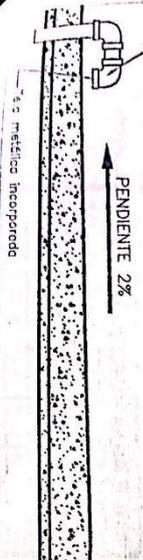
CALLE ARMADO CENTRAL DE LA LOSA DE TECHO
1:20

CUADRO DE ESPACIAMIENTO CIRCULAR EN LA LOSA DE TECHO

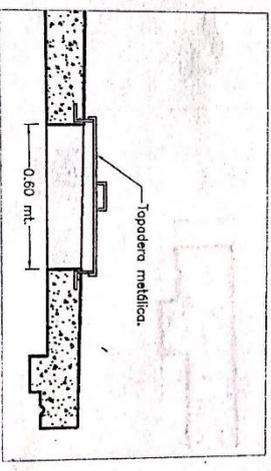
DIMENSIONAMIENTO EN METROS

Capacidad del tanque	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	q
5,000 galones	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.22	0.15	-	-	-	-	-	-	-	-
10,000 galones	0.17	0.17	0.18	0.18	0.18	0.19	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.07	0.15	-	-	-	-
15,000 galones	0.27	0.27	0.28	0.28	0.28	0.28	0.29	0.29	0.28	0.15	-	-	-	-	-	-	-
20,000 galones	0.20	0.20	0.20	0.20	0.21	0.21	0.22	0.22	0.23	0.23	0.23	0.23	0.23	0.15	0.15	-	-
25,000 galones	0.25	0.17	0.17	0.17	0.17	0.17	0.18	0.18	0.19	0.19	0.20	0.20	0.21	0.21	0.21	0.21	0.21

- 1 respiradero de tubería HG 2" para tanques a 10,000 galones.
- 3 respiraderos de tubería HG 2" para tanques de 15,000 galones.
- 4 respiraderos de tubería HG 2" para tanques de 20,000 galones.
- 4 respiraderos de tubería HG 3" para tanques de 25,000 galones.



DETALLE VENTILACION
ESCALA 1:15



DETALLE BOCA DE INSPECCION (Corte)
ESCALA 1:15

CONTRUCCION
TANQUE DE DISTRIBUCION
DE 5,000 A 25,000 GALONES
DETALLES ARMADO DE LOSA

MODULO DE COSTO
VER TABLA HOJA 1

DIGITALIZADO: PAMELA ORTIZ
FECHA: NOVIEMBRE 2003

HOJA: 3/5
ESCALA: LAS INDICADAS

DISENYO Y APROBACION:
SANAA

FONDO HONDURENO
DE INVERSION SOCIAL - FHS
PPAS
PROGRAMA PILOTO DE AGUA
Y SANEAMIENTO